



Ctra. Almería Km. 12 S/N  
C. P. 18730 Carchuna-Calahonda  
P-1800047-A  
Teléfonos: 958624008/68 Fax: 958623105

## **PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA**

### **PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE RECONOCIMIENTO Y CUANTIFICACION DE LOS INGRESOS Y GASTOS REALES REFERIDOS AL AMBITO TERRITORIAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE CARCHUNA-CALAHONDA.**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

De todos es bien sabido la difícil situación económica que viene padeciendo esta Entidad Local Autónoma, en sus casi, dos años de vida como Administración Local, por empeño de algunos políticos en demostrar que no es autosuficiente.

Esta situación se ve agravada en los últimos meses, los transcurridos desde los últimos comicios electorales, quedando conformado un equipo de gobierno en Motril compuesto por PP y la coalición PA-PAI-CC. Hay que resaltar que esta formación política, PA-PAI-CC tiene origen de la unión de un grupo que se denomina así mismo como independiente de gentes de este Llano y el PA (partido Andalucista de Motril).

Para tener una idea cercana a la realidad hagamos memoria, nos remontamos al expediente que aprobó la Junta de Andalucía para la constitución de esta Entidad en 2005, en el se reflejaron unos ingresos que se aproximaban a unos 2.000.000 €, no debíamos entenderlos como definitivos pues solo en un futuro, con una liquidación de los presupuestos del Ayuntamiento de motril para el ejercicio 2006 y una diferenciación de los recibos pertenecientes a nuestro termino municipal, arrojarían unos datos económicos sobre la que basar nuestro presupuesto a la realidad.

Este primer presupuesto aprobado por la E.L.A se adecuó a los ingresos y gastos consignados en el expediente de constitución (datos económicos del ejercicio 2003), aunque ya en esas fechas un servicio técnico externo, ponía de manifiesto que nuestra realidad contable según los datos que obraban en el ayuntamiento de Motril se situaban en unos ingresos de 2.459.000 €, pero por prudencia recomendada desde la Intervención de Motril nos llevo a no



Ctra. Almería Km. 12 S/N  
C. P. 18730 Carchuna-Calahonda  
P-1800047-A  
Teléfonos: 958624008/68 Fax: 958623105

arriesgarnos, sopesando que teníamos tiempo de acercarnos a esa realidad a medida que transcurriera el primer año, tiempo por otro lado suficiente para diferenciar los recibos de nuestro termino municipal. Los inicios no son nada fáciles y creímos conveniente pisar firme antes de dar un traspié.

Para ese entonces ya contábamos con un compromiso de la intervención de que en un año aproximadamente tendríamos los recibos diferenciados y unos datos de recaudación exacta, además de poder adecuar nuestro presupuesto a la realidad, esto no fue así, y hoy, casi dos años después, seguimos lo mismo, no se nos ha facilitado documentación alguna en la que basar nuestro presupuesto, parece como si no hubiera ningún interés en que se sepa la realidad de los recursos tributarios de esta E.L.A.

En la elaboración del Acuerdo Marco para el proceso de transferencias entre el ayuntamiento de Motril y La Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda se recogen todos los aspectos mas importantes en cada una de las competencias delegadas a esta Entidad. Además sienta las bases y fija los compromisos de cada administración para definir la relación que debe existir entre el ayuntamiento matriz y nuestra E.L.A.

De la redacción del Acuerdo marco, la portavoz del PP, D<sup>a</sup>. Luisa Maria García Chamorro lo tildó de *"negociado con los pies y chapuza"*, hay que reconocer que todo puede ser mejorado, pues el objeto era obtener un documento abierto, que tuviera flexibilidad, y no perjudicara a ninguna de las Administraciones implicadas, nunca pretendimos eso y quedó de manifiesto en su redacción pues pensábamos llevarlo a cabo.

Con fecha 10 de mayo se solicitó al Pleno del Ayuntamiento de Motril la emisión de un certificado de Intervención que desglosara las obligaciones y derechos que el Ayuntamiento tiene en relación con la E.L.A, **posicionándose en contra de la propuesta todos los grupos políticos** basándose en la posible ilegalidad de emisión de ese certificado hasta que no se liquidase definitivamente el presupuesto del 2006 ya que no parecía cauce procesal oportuno el cumplimiento de la cláusula 18 del Acuerdo Marco "determinación de



Ctra. Almería Km. 12 S/N  
C. P. 18730 Carchuna-Calahonda  
P-1800047-A  
Teléfonos: 958624008/68 Fax: 958623105

la participación definitiva de la ELA en los ingresos del Ayuntamiento-tuviera que ser reconocido en sesión plenaria”

El 24 de mayo se emite informe del interventor respecto a los ingresos y gastos referidos al ámbito territorial de la ELA correspondientes al ejercicio 2006, con carácter provisional, hasta tanto se produzca el cierre definitivo de la Liquidación del Presupuesto.(son datos informáticos provisionales suministrados a fecha 23/05/07). El total de los ingresos recogidos son 1.857.532,63€ y los gastos a compensar son 938.926,88 €, transferencias realizadas a la fecha 1.153.495,70 €, por tanto un saldo negativo de 234.889,95 €.

En la reunión mantenida, 5 meses después de haber solicitado certificación, el 16 de noviembre se hace entrega de un nuevo informe de intervención con fecha 15 de noviembre respecto a los ingresos y gastos referidos al ámbito territorial de la ELA correspondientes al ejercicio 2006, con carácter definitivo(son datos informáticos suministrados a fecha 23/05/07). El total de los ingresos recogidos son 1.857.532,63€ y los gastos a compensar son 942.476,95€, transferencias realizadas a la fecha 1.153.495,70€, por tanto un saldo negativo de 238.440€.

Por lo tanto, basándonos en el Acuerdo Marco vigente, aprobado en Pleno por el Excmo. Ayto. de Motril, por todos los grupos hoy representados, creemos que todo su articulado es suficiente y recoge los criterios para demostrar que la economía presupuestaria de este Llano sería autosuficiente y no se vería afectada por el cumplimiento de éste.

De conformidad con lo que antecede y con la documentación que obra en nuestro poder, proveniente de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Motril y la contabilidad de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda, demuestra y verifica que los datos suministrados son erróneos tanto en el apartado de los ingresos, como en los gastos, por lo que tildamos de falsas las declaraciones que D. Francisco Villoslada y D<sup>a</sup> Concepción Abarca en rueda de prensa manifestaban “que el Ayuntamiento de Motril no solo no debía nada a la E.L.A. de Carchuna-Calahonda si no que adelantaría alguna cantidad para pagar las nominas”, se hace por



Ctra. Almería Km. 12 S/N  
C. P. 18730 Carchuna-Calahonda  
P-1800047-A  
Teléfonos: 958624008/68 Fax: 958623105

tanto necesario que esta Junta Vecinal, con el fin de zanjar la polémica que en materia económica, pueda no estar tan clara para el nuevo equipo de gobierno de Motril, en el documento antes citado y que debe cumplirse por ambas administraciones y sin dilaciones adopte los siguientes acuerdos:

1. Que se reconozca y cuantifique en Pleno del Ayuntamiento de Motril, la deuda que tiene el Ayuntamiento con la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda.
2. Que en el Presupuesto del Ayuntamiento de Motril para el ejercicio 2008 se recoja la cantidad adeuda.
3. Que se nos recoja en el Presupuesto del Ayuntamiento de Motril el total de los ingresos de nuestro ámbito territorial y no una estimación de ellos como hasta ahora se viene haciendo.

Carchuna-Calahonda, 19 de diciembre de 2007.  
EL PRESIDENTE

Fdo. Manuel Estévez Vázquez